

OFICIO NÚMERO: SF/SECYT/TES/3350/2017

**ASUNTO:** Condiciones para la contratación de un financiamiento a corto plazo por un monto de hasta \$1,100'000,000.00 (Mil cien millones de pesos 00/100 m.n.).

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 28 de Noviembre de 2017.

**LEONARDO TREVIÑO VALDOS**  
**BANCA DE GOBIERNO**  
**BANCO INTERACCIONES, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**  
**GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES**

El suscrito, Mtro. Jorge Gallardo Casas, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por medio del presente y con fundamento en la Sección II, y numeral 8 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos me permito extender, las presentes Condiciones Generales para participar en el proceso competitivo para la contratación por parte del Estado de Oaxaca de un **financiamiento a corto plazo por hasta \$1,100'000,000.00 ( Mil cien millones de pesos 00/100 M.N.)**.

La propuesta deberá dirigirse a la atención del Tesorero Lic. **Rafael Mansur Oviedo**, con correo electrónico [tesoreria@finanzasoxaca.gob.mx](mailto:tesoreria@finanzasoxaca.gob.mx), con copia a la atención del C.P. Jorge Alberto Juárez Domínguez, al correo electrónico [jorge.dominguez@finanzasoxaca.gob.mx](mailto:jorge.dominguez@finanzasoxaca.gob.mx) a más tardar el día **30 de Noviembre de 2017 antes de las 15:00 hrs**, indicando en el Asunto 'Propuesta de financiamiento a corto plazo P\$1,100m'. Será responsabilidad de la Institución Financiera confirmar la adecuada recepción de su oferta.

Se realizará el análisis de las Ofertas Calificadas, las cuales son aquellas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser irrevocables y en firme, es decir, contar con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Institución Financiera.
- Contar con una vigencia de 30 (treinta) días naturales.
- Cumplir con las especificaciones de la Convocatoria, incluyendo los requisitos de los numerales 10 y 11 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero con base en las siguientes características:

Monto: Hasta \$1,100,000,000.00 (Mil cien millones de pesos 00/100 M.N.)

Plazo: 365 días

Inicio: Diciembre 2017

Vencimiento: Diciembre 2018

Periodicidad: pagos mensuales de principal e intereses

Tasa variable. Tasa de referencia TIIE 28 días.

Incluir el cálculo de la Tasa Efectiva y gastos adicionales con sus términos.

Programa de pagos:

Fecha	Amortización
ene-18	8.33%
feb-18	8.33%
mar-18	8.33%
abr-18	8.33%
may-18	2.33%
jun-18	17.00%
jul-18	8.33%
ago-18	8.33%
sep-18	8.33%
oct-18	8.33%
nov-18	8.33%
dic-18	5.70%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>



Leonardo Treviño Valdés

La oferta deberá presentarse señalando expresamente que tendrá el carácter de Irrevocables durante su vigencia, así como exponer expresamente la vigencia de 30 (treinta) días naturales contados a partir de su presentación.

Será público el motivo por el cual no se incluyeron aquellas ofertas consideradas como desechadas.

Con base en las ofertas recibidas y declaradas como Calificadas, se procederá a realizar el análisis de cada oferta de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Los resultados del proceso competitivo se darán a conocer a través de la página electrónica oficial de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a más tardar el día 1° de Diciembre del 2017.

Se elegirá la opción que presente el menor costo financiero de las opciones recibidas en firme, de acuerdo con los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

En caso de no estar en posibilidad de presentar una oferta para esta solicitud, se solicita tenga a bien emitir carta de contestación declinando su participación.

Así mismo se hace de su conocimiento que la totalidad de la información proporcionada durante el presente proceso de contratación, salvo aquella correspondiente a los datos personales de sus representantes e instrumentos públicos en que acrediten su personalidad, será susceptible de publicación o acceso público a través de los mecanismos de transparencia legalmente previstos y conforme a las obligaciones de revelación que se imponen al Estado.

Quedo atento a la resolución que realice esta invitación y de antemano agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

**Mtro. Jorge Gallardo Casas**  
**Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**

Se citó el número de expediente de esta solicitud de información pública en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

OFICIO NÚMERO: SF/SECYT/TES/3370/2017

ASUNTO: Condiciones para la contratación de un financiamiento a corto plazo por un monto de hasta \$1,100'000,000.00 (Mil cien millones de pesos 00/100 m.n.).

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 28 de Noviembre de 2017.

**DONAJÍ PACHECO PEDRAZA**  
**BANCA DE GOBIERNO E INSTITUCIONES**  
**BANCO NACIONAL DE MÉXICO. S.A**

El suscrito, Mtro. Jorge Gallardo Casas, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por medio del presente y con fundamento en la Sección II, y numeral 8 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos me permito extender, las presentes Condiciones Generales para participar en el proceso competitivo para la contratación por parte del Estado de Oaxaca de un financiamiento a corto plazo por hasta \$1,100'000,000.00 ( Mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).

La propuesta deberá dirigirse a la atención del Tesorero Lic. Rafael Mansur Oviedo, con correo electrónico [tesoreria@finanzasoaxaca.gob.mx](mailto:tesoreria@finanzasoaxaca.gob.mx), con copia a la atención del C.P. Jorge Alberto Juárez Domínguez, al correo electrónico [jorge.dominguez@finanzasoaxaca.gob.mx](mailto:jorge.dominguez@finanzasoaxaca.gob.mx) a más tardar el día 30 de Noviembre de 2017 antes de las 15:00 hrs, indicando en el Asunto 'Propuesta de financiamiento a corto plazo P\$1,100m'. Será responsabilidad de la Institución Financiera confirmar la adecuada recepción de su oferta.

Se realizará el análisis de las Ofertas Calificadas, las cuales son aquellas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser irrevocables y en firme, es decir, contar con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Institución Financiera.
- Contar con una vigencia de 30 (treinta) días naturales.
- Cumplir con las especificaciones de la Convocatoria, incluyendo los requisitos de los numerales 10 y 11 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero con base en las siguientes características:

Monto: Hasta \$1,100,000,000.00 (Mil cien millones de pesos 00/100 M.N.)

Plazo: 365 días

Inicio: Diciembre 2017

Vencimiento: Diciembre 2018

Periodicidad: pagos mensuales de principal e intereses

Tasa variable. Tasa de referencia TIIE 28 días.

Incluir el cálculo de la Tasa Efectiva y gastos adicionales con sus términos.

Programa de pagos:

Fecha	Amortización
ene-18	8.33%
feb-18	8.33%
mar-18	8.33%
abr-18	8.33%
may-18	2.33%
jun-18	17.00%
jul-18	8.33%
ago-18	8.33%
sep-18	8.33%
oct-18	8.33%
nov-18	8.33%
dic-18	5.70%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>



La oferta deberá presentarse señalando expresamente que tendrá el carácter de Irrevocables durante su vigencia, así como exponer expresamente la vigencia de 30 (treinta) días naturales contados a partir de su presentación.

Será público el motivo por el cual no se incluyeron aquellas ofertas consideradas como desechadas.

Con base en las ofertas recibidas y declaradas como Calificadas, se procederá a realizar el análisis de cada oferta de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Los resultados del proceso competitivo se darán a conocer a través de la página electrónica oficial de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a más tardar el día 1º de Diciembre del 2017.

Se elegirá la opción que presente el menor costo financiero de las opciones recibidas en firme, de acuerdo con los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

En caso de no estar en posibilidad de presentar una oferta para esta solicitud, se solicita tenga a bien emitir carta de contestación declinando su participación.

Así mismo se hace de su conocimiento que la totalidad de la información proporcionada durante el presente proceso de contratación, salvo aquella correspondiente a los datos personales de sus representantes e instrumentos públicos en que acrediten su personalidad, será susceptible de publicación o acceso público a través de los mecanismos de transparencia legalmente previstos y conforme a las obligaciones de revelación que se imponen al Estado.

Quedo atento a la resolución que realice esta invitación y de antemano agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

**Mtro. Jorge Gallardo Casas**  
Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Señor Organizado: Mantener organizados los documentos para su archivo en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca. A elección: Mantener organizados los documentos para su archivo en el expediente de expediente: oficina aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.